



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
NOGALES, SONORA.
2021 - 2024

JUZGADO SEGUNDO PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE
NOGALES SONORA

R 21 JUN. 2024 **O**
RECIBIDO
A LAS 14:18 HRS.
CON SIN ANEXOS ANEXOS

OFICIO NÚMERO DG/CJ/AGGR/0491/2024
AUTORIDAD REQUIRIENTE: **JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE H. NOGALES, SONORA.**
SECCIÓN: [REDACTED]
EXPEDIENTE: [REDACTED]
OFICIO: [REDACTED]
DE FECHA: **23 DE FEBRERO DEL 2024**
RECIBIDO EL DIA: **20 DE JUNIO DEL 2024**

H. NOGALES, SONORA, A 20 DE JUNIO DEL 2024.

ASUNTO: Se rinde informe.

JUEZ DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE H. NOGALES, SONORA.
P R E S E N T E.

Por este conducto y en atención al oficio al rubro señalado me permito informarle que después de efectuar una búsqueda detallada en los archivos de esta Entidad Paramunicipal se encontró referencia alguna acerca del domicilio (s) de la (s) persona (s) de nombre (s): [REDACTED]

Lo anterior se manifiesta a usted como informe de autoridad, para que surta los efectos legales a que haya lugar.

ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE NOGALES, SONORA
Prolongación Luis Donaldo Colosio Murrieta 2300

ATENTAMENTE

Unidad Deportiva
Nogales, Sonora C.P. 84065
LIC. ROBERTO OCTAVIO GARCÍA TAPIA.
COORDINADOR JURÍDICO DEL
ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE NOGALES, SONORA.



PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE SONORA

Nogales, Sonora

12:35 PM
20 JUN. 2024

RECIBIDO

DEPENDENCIA: H. Juzgado Segundo de
Primera Instancia de lo Familiar del Distrito
Judicial de Nogales, Sonora
SECCIÓN: [REDACTED]
NÚMERO DE OFICIO: [REDACTED]
EXPEDIENTE: [REDACTED]

ASUNTO: Se solicita informe.
"2024: Año de Felipe Carrillo Puerto."

H. Nogales, Sonora, a 23 de febrero de 2024.

DIRECTOR GENERAL DE O.O.M.A.P.A.S. NOGALES.
P R E S E N T E.

En cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha ocho de enero de dos mil veinticuatro, dictado dentro del expediente al rubro indicado, relativo al Juicio **ORAL DE ALIMENTOS** promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED] para que dentro de un término de **CINCO DÍAS** informe a este Juzgado si en los documentos que se encuentran en los archivos de esa dependencia con motivo de las funciones o servicios que prestan al público, tiene registrado el domicilio de la persona de nombre [REDACTED] con fecha de nacimiento de seis de enero de mil novecientos ochenta y dos; y de ser así, se sirva a proporcionarlo a este Juzgado; apercibido que de no dar cumplimiento a lo anterior, se les aplicará una **MULTA** por la cantidad que resulte de sumar **VEINTE VECES** de unidad de medida de actualización con fundamento al artículo 26, apartado B, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con relación al artículo 162, del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Sonora.

Lo que comunico a usted para su debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar.

A T E N T A M E N T E:
JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR,
DEL DISTRITO JUDICIAL DE H. NOGALES, SONORA.



LIC. ERIK FRANCISCO RUIZ CAMPOY.

Regul/ EXP. 741/